



RESOLUCION No. 777-AD-90

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1990

Visto el Oficio N°497-FPK-90, presentado por la Federación Peruana de Karate ;

CONSIDERANDO :

que la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que su técnico Juichi Kokubo Mori, pueda participar en un Seminario para Instructores Examen de Ascenso para obtener el grado de Dan Federado, que se realizará en Tokio-JAPON el 15 de Noviembre de 1990 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;
De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo-N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Karate para que su técnico JUICHI KOKUBO MORI, viaje a Tokio-JAPON a participar en un Seminario para Instructores y Examen de Ascenso, que se realizará el 15 de Noviembre de 1990.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo-N°07-86-ED de 13.03.86, el indicado técnico deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto-Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Karate ni del IPD.

Artículo 4°.- Al término del citado Seminario, la Federación Peruana de Karate, tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°4361



[Handwritten Signature]
MICHÉL A. COSTIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 777-AD 90
18.11.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. DE KARATE	NUMERO 4361
	Of. FPK-497-90 d 26.10.90	REF.
Fecha de INGRESO: 29-10-90	ASUNTO: AUTORIZACION DE VIAJE a favor del Entrenador JAPONES JUICHI KOKUBO MORI, quien participará en un Seminario para Instructores y examen de ascenso/JAPON.	
Hora: 11:30 AM		
Numero de Folios: 601/600		
Registrado por: D. N. 3100		

Antecedentes Res. N. 777-AD 90
18.11.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. DE KARATE Of. FPK-497-90 d 26.10.90	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 29-10-90	ASUNTO: AUTORIZACION DE VIAJE a favor del Entrenador JAPONES JUICHI KOKUBO MORI, quien participará en un Seminario para Instructores y examen de ascenso/JAPON.		
Hora: 11:30 AM			
Numero de Folios: (01) 0000			
Registrado por: Autero			
Pase a: OTSA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: JEP	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 16 11 90 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: Resolución N. 777 AD 90			5

Pase a: Jefatura	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: J.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 15-11-90 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: adunta Proyecto de Resoluciones			4

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: D.A.T.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: D. J. ...	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 14 11 90 Hora 12:05	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:			3

Pase a: O.A.T.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: Jurado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 02/11/90 Hora 12:00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: El profesor de Karate			2

Pase a: SR. CREMER/DINADAE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 19.10.29 Hora 11:50	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> XXX AR	01	
Observaciones:			1



FEDERACION PERUANA DE KARATE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
COMITE OLIMPICO PERUANO



W.U.K.O

P.U.K.O

S.U.K.O

Oficio: FPK-497-90



Lima 26 de Octubre de 1990

Señor:
Rodolfo CREMER N.
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

Asunto: Resolución de viaje
a Entrenador de Kara-
te de la FPK

Presente.-

De nuestra especial consideración:

Hacemos de su conocimiento que a partir del 15 de Noviembre del presente año, en Japón, la Federación Japonesa de Karate, se llevará a cabo un Seminario para Instructores y además se tomará examen de ascenso para obtener el grado de Dan Federado.

En tal virtud, nuestro entrenador japonés JUICHI KOKUBO MORI, estará viajando a participar de los cursos y Examen para su ascenso y reconocimiento, siendo propicia esta actividad, ya que servirá para que nuestro entrenador nos informe la forma en que se llevan a cabo los exámenes para obtener el Dan Federado en Japón; ya que la Federación Peruana de Karate dentro de breve lo implementará, objetivo que esta directiva se ha trazado de acuerdo al Plan de Trabajo elaborado para el bienio 1990-91.

El entrenador en mención estará viajando de Mexico a Japon al término del Campeonato Mundial.

Por tal motivo, solicitamos a Ud; tenga a bien otorgar la respectiva Resolución de Viaje; así mismo le manifestamos que los gastos que ocasione esta actividad serán sufragados por su peculio propio, sin afectar el presupuesto de la FPK ni al IPD.

Sin otro particular, quedamos de Ud;.

Atentamente.

Ing. Elmo Rodríguez M.
SECRETARIO

ING. GERARDO MONTENEGRO A.
PRESIDENTE

TRAMITAR
Exonerado
Requisitos
Resolución de viaje
Peruano
Equipo
Extensión de
evento mundial
29-10-90

En Resolución

Nº 0732 - A1 - 90 de 29-X-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

Yo JUICHI KOKUBO MORI con
C.E. No. 98349 con domicilio en AV. GRAY
..... Distrito BARRANCO
Provincia BARRANCO Departamento LIMA me
obligo a retornar al país al término del (la) 2 MESES
..... que tendrá una duración de
UN MES Y MEDIO en JAPON TOKYO

Para autenticidad del COMPROMISO, con nuestras firmas
..... suscribimos en Lima, el día
..... de 1990 .

Nombre y Apellidos

Juichi Kokubo

C.E. 98349

Domicilio AV. GRAY 203
BARRANCO

Centro de Trabajo F.P.K.

Nombre y Apellidos

Jefe de Equipo